



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 25 de agosto de 2015.-

VISTO:

La propuesta de la Dra. Graciela Ponce de realización del proyecto de extensión: "Utilidad del laboratorio clínico en la salud equina", y

CONSIDERANDO:

Que la presentación reúne los requisitos estipulados en la Res. CDFCN N° 695/14.

Que cuenta con dos evaluaciones favorables.

Que dicho proyecto ha sido avalado por docentes del Departamento de Bioquímica y Biología General.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Avalar el proyecto de extensión "**UTILIDAD DEL LABORATORIO CLÍNICO EN LA SALUD EQUINA**" a desarrollarse en la Sede Comodoro Rivadavia entre el 01/06/2015 y el 01/06/2017, bajo la Dirección de la Dra. Graciela Mabel Ponce, con la participación de la Veterinaria María Soledad Gurisich y la Bioq. María Alejandra Rodríguez.

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCION CDFCN. N° 403/15.-


Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.